



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 419 - 18

Comodoro Rivadavia, 25 JUL. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 4715/2018 de la Directora del Dpto. de Ciencia Política Analía Orr y el Expte CUDAP N° 084/2018 de Llamado a Inscripción de JTP, dedicación simple en Filosofía de Ciencia Política, Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que se presentaron cinco postulantes al cargo y el Consejo Consultivo Departamental de Ciencia Política realizó una evaluación de los antecedentes y la propuesta de trabajo de los mismos en base a la normativa vigente en la Facultad.

Que el Dpto. de Ciencia Política propone la designación de la Prof. María Soledad Pérez Gamboa en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la asignatura Filosofía

Que es posible imputar presupuestariamente de los puntos vacantes por la renuncia del Dr. Aldo Enricci como JTP Simple en la asignatura Filosofía de la Lic. en Ciencia Política.

Que fue aprobado por unanimidad en la IIIª sesión de Consejo Directivo en Comodoro Rivadavia, los días 02 y 03 de julio de 2018.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Prof. María Soledad Pérez Gamboa (DNI 27.841.672)** como Jefe de Trabajos, dedicación simple en la asignatura **Filosofía** de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, Comodoro Rivadavia, desde el 03/07/2018 hasta el 31/03/2019.

Art. 2º) Llamar a concurso abierto en el marco del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes de Universidades Nacionales.

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

///...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

.../12.-

c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).-


Art. 4°) La presente designación queda sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Art. 5°) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 419-18

lf
mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB